

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA LA LIBERTAD

**INFORME
LOS PRIMEROS 30 DÍAS DE APLICACIÓN DEL
CÓDIGO PROCESAL PENAL**



PODER JUDICIAL

T - 02 -MAYO- 2007

INFORME A TREINTA DIAS DE APLICACION DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE LA LIBERTAD

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene por finalidad, mostrar como viene dándose la aplicación del NCPP en el Distrito Judicial de La Libertad en los primeros 30 días; destacando los datos más significativos que marcan la diferencia con el modelo antiguo. Debemos tener en cuenta que son solo 30 días de iniciada la implementación, pero, a razón de las primeras informaciones obtenidas sobre la aplicación del NCPP, nos dan indicios razonables de que la funcionalidad del Nuevo Código es óptima, tal es así que durante este periodo de aplicación ya se ha dictado la Primera Sentencia condenatoria, logro que no hubiera sido posible mediante la aplicación del Código de Procedimientos Penales del año 1940.

Hacer un análisis cualitativo y cuantitativo en este periodo de tiempo, aún no nos permitirá sacar conclusiones definitivas sobre los objetivos que se pretenden cumplir con el Nuevo Código, menos aún tener puntos de vista sobre la satisfacción de la sociedad en lo que respecta a sus beneficios, confiabilidad, transparencia, etc.; pero lo que si nos permite, es detectar diversas necesidades, sobre todo de tipo logístico y de procedimientos, en algunos casos no previstos y cuya trascendencia podrían ocasionar algún tipo de retardo. Dichas necesidades son subsanadas en muchos casos por quienes han asumido un compromiso especial en esta nueva experiencia de administración de justicia penal, con mística, capacidad y convicción.

Es preciso señalar que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y en especial el Equipo Técnico Interinstitucional, están atentos a las circunstancias de desarrollo de esta implementación, prueba de ello es la capacidad de respuesta ante la solicitud de creación de 03 nuevos órganos jurisdiccionales en provincias, con los cuales se evitará el desplazamiento interprovincial de usuarios y litigantes, en dos de los casos, con un mínimo de 02 horas de traslado.

En estos primeros 30 días es muy importante rescatar la constante coordinación con el Ministerio Público y la Defensoría de Oficio, lo que ha permitido dar respuesta judicial con celeridad, a los requerimientos de las partes procesales, realizándose para tal efecto, audiencias fuera del horario de trabajo, sábados, domingos, feriados e incluso de noche, donde la

realización de audiencias se han llevado con toda normalidad, sin necesidad de suspensión de alguna de ellas. Esta practica ha permitido reducir los plazos muy por debajo de lo previsto en la Ley, demostrando que el sistema de carga cero, posibilita que el Juez de Investigación Preparatoria y en general todos los nuevos órganos jurisdiccionales que vienen aplicando el NCPP, brinden a la sociedad una rápida y eficiente respuesta judicial a los requerimientos del Ministerio Público y demás partes procesales.

II. UBICACIÓN Y ORGANOS JURISDCIONALES QUE APLICAN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL

1. DISTRITO JUDICIAL DE LA LIBERTAD



FIGURA Nº 1

2. ALGO DE HISTORIA

LEY DE CREACIÓN:	Decreto Ley de fecha 26 de Marzo de 1824
FECHA DE INSTALACIÓN:	30 de Abril de 1824
BAJO LA PRESIDENCIA DE:	Libertador Simón Bolívar
PRIMER PRESIDENTE:	Dr. Manuel Lorenzo Vidaurre y Encalada
JURAMENTO ANTE:	Prócer, José Faustino Sánchez Carrión

3. **DISTRIBUCIÓN DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES.-** La Corte Superior de Justicia de La Libertad previa a la aplicación de la Resolución No 30-2007-CE-PJ, mantenía la siguiente Distribución de Órganos Jurisdiccionales.

Cuadro N° 1
Distribución de Órganos Jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de La Libertad previo a la R. A. No 30-2007-CE-PJ,

Órganos Jurisdiccionales	Número
Salas Superiores Penales	05
Salas Superiores Civiles	03
Salas Superiores Laborales	02
Salas Superiores Mixta	01
Juzgados Especializados Civiles	12
Juzgados Especializados Penales	23
Juzgados Especializados Laborales	05
Juzgados Especializados de Familia	05
Juzgado Mixto	08
Juzgados de Paz Letrados	19
Total	83

Fuente: Oficina de Estadísticas de la CSJLL

Para la entrada en funcionamiento del Nuevo Código Procesal Penal, mediante R.A. No 30-2007-CE-PJ, se reubicaron y/o convirtieron algunos órganos jurisdiccionales de Especialidad Penal; además de ello, se dispuso adición de funciones a algunos Juzgados Mixtos.

Mediante R. A No 71-2007-CE-PJ de fecha 19 de abril, se ha dispuesto la creación de 03 Nuevos órganos Jurisdiccionales en La Corte Superior de Justicia de La Libertad, los cuales son:

- a) El Juzgado de Investigación Preparatoria de Virú, para tal efecto el Juzgado Mixto de la Provincia de Virú tendrá los procesos iniciados bajo el código de Procedimientos Penales.
- b) El Juzgado Penal Transitorio de Liquidación de la Provincia de Sánchez Carrión Huamachuco, tendrá los procesos iniciados bajo el código de Procedimientos Penales, hasta su conclusión.

c) El Juzgado Penal Transitorio de Liquidación de Pacasmayo, tendrá los procesos iniciados bajo el código de Procedimientos Penales, hasta su conclusión.

Asimismo, mediante R.A. No 72-2007-CE-PJ de fecha 19 de abril, se ha dispuesto la conversión del 2do Juzgado Penal Colegiado de Trujillo, en la Tercera Sala Penal Liquidadora de Trujillo, la cual tendrá los procesos prevenidos bajo el amparo del código de procedimientos penales.

De esta forma la Distribución actual de los Órganos jurisdiccionales en merito a la R. A No 71-2007-CE-PJ y R. A No 72-2007-CE-PJ , a la fecha de presentación del presente informe es como sigue:

Cuadro Nº 2
Distribución de Órganos Jurisdiccionales en Merito a la R. A No 72-2007-CE-PJ - SEDE TRUJILLO

ÓRGANOS JURISDICCIONALES APLICANDO NCPP- TRUJILLO	
Sala Superior Penal de Apelaciones de Trujillo	01
1er Juzgado Colegiado de Trujillo	01
1er Juzgado Unipersonal de Trujillo	01
2do Juzgado Unipersonal de Trujillo	01
1er Juzgado de Investigación Preparatoria de Trujillo	01
2do Juzgado de Investigación Preparatoria de Trujillo	01
3er Juzgado de Investigación Preparatoria de Trujillo	01
4to Juzgado de Investigación Preparatoria de Trujillo	01
Juzgado Mixto de la Esperanza con Adición de Funciones de Investigación Preparatoria	01
Total	09
ÓRGANOS JURISDICCIONALES CON FUNCIÓN LIQUIDADORA DE TRUJILLO	
1ra Sala Superior Penal Liquidadora de Trujillo	01
2da Sala Superior Penal Liquidadora de Trujillo	01
3ra Sala Superior Penal Liquidadora de Trujillo	01
1er Juzgado Penal Liquidador de Trujillo	01
2do Juzgado Penal Liquidador de Trujillo	01
3er Juzgado Penal Liquidador de Trujillo	01
4to Juzgado Penal Liquidador de Trujillo	01
5to Juzgado Penal Liquidador de Trujillo	01
6to Juzgado Penal Liquidador de Trujillo	01
Total	09

Fuente: Administración de Módulo Penal

Cuadro N° 3
Distribución de Órganos Jurisdiccionales en Merito a la R. A No 71-2007-CE-PJ - SEDES PROVINCIAS

ÓRGANOS JURISDICCIONALES APLICANDO NCPP- PROVINCIAS	
Juzgado Unipersonal Supraprovincial de Chepen	01
Juzgado de Investigación Preparatoria de Chepen	01
Juzgado de Investigación Preparatoria de Pacasmayo	01
Juzgado Unipersonal Supraprovincial de Ascope	01
Juzgado de Investigación Preparatoria de Ascope	01
Juzgado Mixto de Cascas con Adición de Funciones de Investigación Preparatoria	01
Juzgado Mixto de Paijan con Adición de Funciones de Investigación Preparatoria	01
Juzgado Unipersonal Supraprovincial de Otuzco	01
Juzgado Mixto de Otuzco con Adición de Funciones de Investigación Preparatoria	01
Juzgado de Investigación Preparatoria de Santiago de Chuco	01
Juzgado Mixto de Julcan con Adición de Funciones de Investigación Preparatoria	01
Juzgado Unipersonal Supraprovincial de Sánchez Carrión	01
Juzgado de Investigación Preparatoria de Huamachuco	01
Sala Mixta Descentralizada de Huamachuco con adición de funciones de Juzgado Penal Colegiado	01
Juzgado Mixto de Pataz con Adición de Funciones de Investigación Preparatoria	01
Juzgado Investigación Preparatoria de Virú	01
Total	16
ÓRGANOS JURISDICCIONALES CON FUNCIÓN LIQUIDADORA	
Juzgado Penal Liquidador de Chepen	01
Juzgado Penal Liquidador de Ascope	01
Juzgado Penal Liquidador Transitorio de Pacasmayo	01
Juzgado Mixto de Cascas con Adición de Funciones de Investigación Preparatoria	01
Juzgado Mixto de Otuzco con Adición de Funciones de Investigación Preparatoria	01
Juzgado de Investigación Preparatoria de Santiago de Chuco	01
Juzgado Mixto de Julcan con Adición de Funciones de Investigación Preparatoria	01
Juzgado Penal Liquidador Transitorio de Sánchez Carrión	01

Juzgado Mixto de Pataz con Adición de Funciones de Investigación Preparatoria	01
Sala Mixta Descentralizada de Huamachuco con adición de funciones de Juzgado Penal Colegiado	01
Total	10

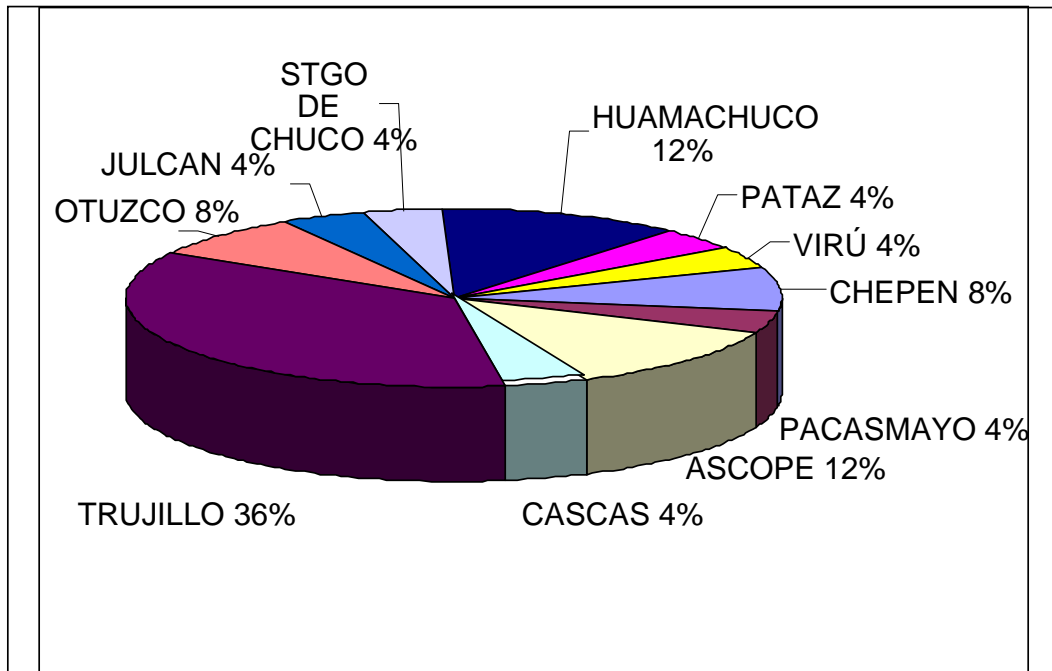
En Síntesis la cantidad de Órganos Jurisdiccionales que operan el Nuevo Código Procesal Penal en la Corte Superior de Justicia de La Libertad es como sigue:

Cuadro Nº 4
Cantidad de Órganos y Provincias donde se viene aplicando el nuevo Código Procesal Penal.

	CHEPEN	PACASMAYO	ASCOPE	GRAN CHIMU	TRUJILLO	OTUZCO	JULCAN	STGO DE CHUCO	SANCHEZ CARRION	PATAZ	VIRÚ	TOTAL
SALA DE APELACIONES	X	X	X	X	1	X	X	X	X	X	X	1
JUZGADOS COLEGIADOS	X	X	X	X	1	X	X	X	1	X	X	2
JUZGADOS UNIPERSONALES	1	X	1	X	2	1	X	X	1	X	X	6
JUZGADOS DE INVESTIGACION PREPARATORIA	1	1	2	1	5	1	1	1	1	1	1	16
TOTAL	2	1	3	1	9	2	1	1	3	1	1	25

Fuente: Administración Módulo Penal

Participación de Órganos Jurisdiccionales en cada Provincia Aplicando El Nuevo Código Procesal Penal



Fuente: Administración Módulo Penal

FIGURA No 2

III. PRODUCCIÓN JURISDICCIONAL EN SEDE CENTRAL Y LA ESPERANZA

SEDE CENTRAL

En los primeros treinta días, se han reportado un total de 63 procesos ingresados a los Juzgados de Investigación preparatoria, según información del Centro de Distribución General.

En lo que compete a los juzgados de Unipersonales han ingresado 05 querellas, las cuales se encuentra en trámite.

De los 63 casos ingresados, 04 son por homonimia, 13 por hábeas corpus y 40 investigaciones formalizadas por el Ministerio Público por diferentes delitos. Asimismo, hasta el 30 de abril existen 10 solicitudes de detención

preliminar (7 formalizadas), 02 medidas limitativas de derecho y 01 medida restrictiva de derecho.

Los cuatro casos de homonimia se encuentran en trámite, pues se está recabando información de otras sedes judiciales.

Las 02 medidas Limitativas de derecho fueron declaradas procedentes y respecto de la medida restrictiva de derecho fue declarada improcedente.

Los procesos de hábeas corpus se encuentran según el siguiente detalle.

CASOS RESUELTOS

PROCESOS	Cantidad	ESTADO	TIEMPO PROMEDIO
Hábeas Corpus	4	Tramite	Recabar Información
Hábeas Corpus	9	Resuelto	En 24 horas

El Ministerio Público en los primeros 30 días ha realizado 10 solicitudes de detención preliminar, siendo concedidas 08 y rechazadas 02.

MEDIDAS PRELIMINARES

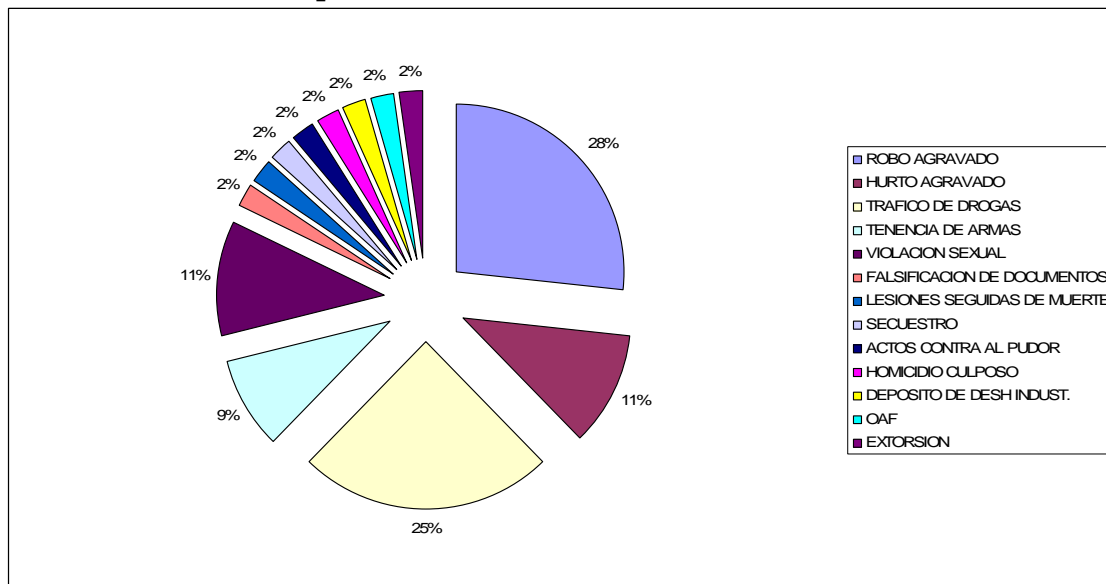
DELITO	INGRESO	CONCEDIDAS	RECHAZADAS	TIEMPO PROMEDIO
VIOLACION SEXUAL	5	4	1	1 HORA
ROBO AGRAVADO	3	2	1	1 HORA
LESIONES GRAVES SEGUIDAS DE MUERTE	1	1	0	1 HORA
HURTO AGRAVADO	1	1	0	1 HORA
TOTAL	10	8	2	

FORMALIZACIONES DE INVESTIGACION Y CANTIDAD DE DELITOS

El Ministerio Público en los primeros 30 días ha formalizado 40 investigaciones, con diversos delitos a continuación se detallan.

1	ROBO AGRAVADO	12
2	HURTO AGRAVADO	5
3	TRAFICO DE DROGAS	11
4	TENENCIA DE ARMAS	4
5	VIOLACION SEXUAL	5
6	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS	1
7	LESIONES SEGUIDAS DE MUERTE	1
8	SECUESTRO	1
9	ACTOS CONTRA AL PUDOR	1
10	HOMICIDIO CULPOSO	1
11	DEPOSITO DE DESH INDUST.	1
12	OAF	1
13	EXTORSION	1
14	Otros con más de dos DELITOS	1
	TOTAL	46

Porcentaje de Delitos ingresados durante los Primeros 30 días a la sede central de La Corte Superior de Justicia de La Libertad



Fuente: Administración Módulo Penal

FIGURA No 2

El Ministerio Público y la defensoría en estos primeros 30 días de vigencia del NCPP, han solicitado 30 requerimientos para audiencia, las mismas que dieron lugar a la realización de 30 audiencias, 28 Prisiones Preventivas, de ellas se han declarado fundadas 26 solicitudes de prisión preventiva y 02 infundadas, la mayoría de las audiencias han sido programadas en menos de 24 horas y resueltas ese mismo día, en la misma audiencia. Las solicitudes de Medida tutelar y Prueba Anticipada se han declarado fundadas.

SOLICITUDES DE AUDIENCIAS.

Audiencias	Nro.	Fundado	Infundada	Tiempo Promedio
Prisión preventiva	28	26	02	Dentro de 24 horas
Tutelar	01	01	01	Dentro de 24 horas
Prueba anticipada	01	01	-	Termino de ley

Sala Penal de Apelaciones

En los primeros 30 días, se han producido 25 apelaciones de prisión preventiva, 08 apelaciones de auto (con traslado) y siete apelaciones de sentencias de habeas corpus, obteniéndose el siguiente desarrollo:

RECURSOS DE APELACION

Audiencias	Nro.	Confirmada	Revocada	Inadmisible	Tiempo Promedio
Prisión Preventiva	25	20	03	02	36 horas

SEDE LA ESPERANZA

En el Juzgado Mixto con Adición de Funciones de Investigación Preparatoria de Distrito de La Esperanza, reporta un total de 4 procesos formalizados, 1 por Tenencia Ilegal de Armas, 1 por T.I.D. y 1 robo Agravado y un Robo simple. El Ministerio Público solicitó dos prisiones preventivas, las cuales fueron declaradas una fundada y la otra infundada, dos comparecencias restringidas, las cuales fueron declaradas fundadas y una constitución en actor civil, para lo cual se realizaron 5 audiencias.

CASOS INGRESADOS

	MOTIVO DE INGRESO REQUERIMIENTO FISCAL	ESTADO	DELITO
1	Formalización de Investigación		TIA
2	Formalización de Investigación		TID
	PRISION PREVENTIVA.	FUNDADA	
3	Formalización de Investigación		ROBO AGRAVADO
	PRISION PREVENTIVA.	INFUNDADA	
	COMPAR.RESTRICTIVA.	FUNDADA	
4	Formalización de Investigación		ROBO SIMPLE
	COMPAR .RESTRICTIVA.	FUNDADA	
	ACTOR C.	FUNDADA	

El Ministerio Público en los primeros 30 días ha formalizado 04 investigaciones, cuyos delitos a continuación se detallan.

DELITOS CON INVESTIGACIÓN FORMALIZADA

1	ROBO AGRAVADO	1
2	ROBO SIMPLE	1
3	TRAFICO DE DROGAS	1
4	TENENCIA DE ARMAS	1
	TOTAL	4

IV. PRODUCCIÓN JURISDICCIONAL EN PROVINCIAS

SEDE ASCOPE –GRAN CHIMÚ.

Juzgado Unipersonal Supraprovincial de Ascope –Gran Chimú

En el Juzgado Unipersonal Supraprovincial de Ascope, reporta el ingreso de una querrela la cual ha sido declarada como no admitida.

CASOS INGRESADOS

	MOTIVO DE INGRESO REQUERIMIENTO FISCAL	ESTADO	DELITO
1	QUERRELLA	NO ADMITIDA	DIFAMACION

Juzgado Mixto de Investigación Preparatoria de Paijan

En el Juzgado Mixto con Adición de Funciones de Investigación Preparatoria de Distrito de Paijan se reporta un total de 02 procesos formalizados, 1 por Tenencia Ilegal de Armas, 1 por Hurto Agravado

CASOS INGRESADOS

	MOTIVO DE INGRESO REQUERIMIENTO FISCAL	ESTADO	DELITO
1	Formalización de la Investiga.	TRAMITE	T.I.A
2	Formalización de la Investiga	TRAMITE	HURTO AGRAVADO

El Ministerio Público en los primeros 30 días ha formalizado 02 investigaciones, cuyos delitos a continuación se detallan.

DELITOS CON INVESTIGACIÓN FORMALIZADA

1	HURTO AGRAVADO	1
2	TENENCIA DE ARMAS	1
	TOTAL	2

Juzgado de Investigación Preparatoria de Ascope

En el Juzgado de Investigación Preparatoria de Ascope se reportan dos formalizaciones de la investigación preparatoria en un total de 02 procesos formalizados por Tenencia Ilegal de Armas, 02 comparecencia simple fundadas y 02 habeas corpus.

CASOS INGRESADOS

	MOTIVO DE INGRESO REQUERIMIENTO FISCAL	OTROS	ESTADO	DELITO
1	Formalización de Investiga Prep			T.I.A
	Comparecencia simple		FUNDADA	
2	Formalización de Investiga Prep			T.I.A
	Comparecencia simple		FUNDADA	
3		HABEAS CORPUS		
4		HABEAS CORPUS		

DELITOS CON INVESTIGACIÓN FORMALIZADA

1	TENENCIA DE ARMAS	2
	TOTAL	2

Juzgado Mixto de Investigación Preparatoria de Cascas

En el Juzgado Mixto con Adición de Funciones de Investigación Preparatoria de Cascas, se reporta un total de 02 procesos formalizados, y una formalización infundada

CASOS INGRESADOS

No. Exp.	MOTIVO DE INGRESO REQUERIMIENTO FISCAL	ESTADO	DELITO
01-2007	Formalización de denuncia		Robo Agravado
02-2007	Formalización de denuncia		Violacion Sexual
	Formalización de denuncia	INFUNDADA	

DELITOS CON INVESTIGACIÓN FORMALIZADA

1	ROBO AGRAVADO			1
2	VIOLACION SEXUAL			1
	TOTAL			2

SEDE CHEPEN – PACASMAYO

Juzgado Unipersonal Supraprovincial de Chepen y Pacasmayo

En el Juzgado Unipersonal Supraprovincial de Chepen y Pacasmayo, se reporta el ingreso de tres querellas la cuales se encuentran en trámite.

CASOS INGRESADOS

	MOTIVO DE INGRESO REQUERIMIENTO FISCAL	ESTADO	DELITO
1	QUERELLA	TRAMITE	DIFAMACIÓN
2	QUERELLA	TRAMITE	DIFAMACIÓN
3	QUERELLA	TRAMITE	DIFAMACIÓN

Juzgado de Investigación Preparatoria de Chepen

En el Juzgado de Investigación Preparatoria de Chepen se reportan tres formalizaciones Investigación Preparatoria en un total de: 01 procesos formalizado por Lesiones Graves y 02 omisiones a la asistencia familiar, asimismo de comparecencia restrictiva y una homonimia

CASOS INGRESADOS

	MOTIVO DE INGRESO REQUERIMIENTO FISCAL	OTROS	ESTADO	DELITO
1	Formalización de Denuncia comparecencia restrictiva			LESIONES GRAVES
2	Formalización de Denuncia			O.A.F
3	Formalización de Denuncia			O.A.F
		HOMONIMIA		HOMONIMIA

DELITOS CON INVESTIGACIÓN FORMALIZADA

1	LESIONES GRAVES	1
2	OAF	2
	TOTAL	3

Juzgado de Investigación Preparatoria de Pacasmayo

En el Juzgado de Investigación Preparatoria de Pacasmayo se reportan seis formalizaciones Investigación Preparatoria, 02 prisiones preventivas 01 comparecencia restrictiva y 03 comparecencia simple.

CASOS INGRESADOS

	MOTIVO DE INGRESO REQUERIMIENTO FISCAL	ESTADO	DELITO
1	Formalización de Investigación		TID Y TIA
	Prisión Preventiva	Fundada	
2	Formalización de Investigación		Homicidio Simple
	Prisión Preventiva	Fundada	
3	Formalización de Investigación		TIA
	COM. RESTRIC.	Fundada	
4	Formalización de Investigación		OAF
	COM. SIMPLE	Fundada	
5	Formalización de Investigación		Viol. De la Liber. De Trab.
	COM. SIMPLE	Fundada	
6	Formalización de Investigación		OAF
	COM. SIMPLE	Fundada	

DELITOS CON INVESTIGACIÓN FORMALIZADA

1	TENENCIA DE ARMAS	1
2	VIOLACION DE LA LIBERTAD DE TRABAJO	1
3	HOMICIDIO SIMPLE	1
4	OAF	2
5	CON DOS DELITOS	1
	TOTAL	6

SEDE OTUZCO – SANTIAGO DE CHUCO Y JULCAN

Juzgado Unipersonal Supraprovincial de Otuzco, Santiago de Chuco y Julcan

En el Juzgado Unipersonal Supraprovincial de Otuzco, Santiago de Chuco y Julcan, se reporta el ingreso de una querrela la cual quedó infundada.

CASOS INGRESADOS

	MOTIVO DE INGRESO REQUERIMIENTO FISCAL	ESTADO	DELITO
1	QUERRELLA	INFUNDADA	DIFAMACION

Juzgado Mixto de Investigación Preparatoria de Otuzco

En el Juzgado Mixto con Adición de Funciones de Investigación Preparatoria de Otuzco, se reporta una solicitud de allanamiento improcedente.

CASOS INGRESADOS

	MOTIVO DE INGRESO REQUERIMIENTO FISCAL	ESTADO	DELITO
1	Allanamiento	IMPROCEDENTE	PECULADO

DELITOS CON INVESTIGACIÓN FORMALIZADA

1	PECULADO	1
	TOTAL	1

Juzgado de Investigación Preparatoria de Santiago de Chuco

En el Juzgado de Investigación Preparatoria de Santiago de Chuco se reportan 01 formalización Investigación Preparatoria, 02 prisiones preventivas 01 comparecencia restrictiva y 03 comparecencias simples.

CASOS INGRESADOS

	MOTIVO DE INGRESO REQUERIMIENTO FISCAL	ESTADO	DELITO
1	Formalización de Investigación		HOMICIDIO SIMPLE
	Prisión preventiva	FUNDADA	
	Allanamiento	FUNDADA	
	Prisión preliminar	FUNDADA	

DELITOS CON INVESTIGACIÓN FORMALIZADA

1	HOMICIDIO SIMPLE	1
	TOTAL	1

SEDE OTUZCO – SANCHEZ CARRIÓN PATAZ

Juzgado Unipersonal Supraprovincial de Sanchez Carrión y Pataz

En el Juzgado Unipersonal Supraprovincial de Sánchez Carrión y Pataz , se reporta el ingreso de 01 querella y 01 habeas corpus.

CASOS INGRESADOS

	MOTIVO DE INGRESO REQUERIMIENTO FISCAL	ESTADO	DELITO
1	Querella	Tramite	Difamación agravada
2	Habeas Corpus	En apelación	

Juzgado de Investigación Preparatoria de Huamachuco

En el Juzgado de Investigación Preparatoria de Pacasmayo se reportan cinco formalizaciones Investigación Preparatoria, dos habeas corpus, tres detenciones preliminares, cinco prisiones preventivas, una prueba anticipada, un allanamiento y una solicitud de constitución en actor civil.

CASOS INGRESADOS

MOTIVO DE INGRESO REQUERIMIENTO FISCAL	ESTADO	DELITO	OBSERVACION
Formalización de Investigación.	Inv. Prepa	Peligro común: t.i. Explosivos	
Prisión preventiva		Peligro común: t.i. Explosivos	Apelación
Formalización de Investigación.	Inv. Prepa	Violación de menor y otros	
Prisión preventiva		Violación de menor y otros	Apelación
Prueba anticipada		Violación de menor y otros	Apelación
Allanamiento y detención preliminar		Peligro común y otros	Fiscalía
Habeas corpus		Improcedente	Apelación
Detención preliminar		Proxenetismo	Fiscalía
Formalización de investigación.	Inv. Prepa	Proxenetismo	
Prisión preventiva		Proxenetismo	Apelación
Habeas corpus	Habeas corpus	Improcedente	Apelación
Detención preliminar		Violación de menor y otros	Fiscalía
Detención preliminar		Violación de menor y otros	Fiscalía
Solicitud constitución en actor civil		Peligro común: t.i. Explosivos	Audiencia
Formalización de Investigación.	Inv. Prepa	Violación de menor y otros	
Prisión preventiva		Violación de menor y otros	Apelación
Formalización de investigación.	Inv. Prepa	Violación de menor y otros	
Prisión preventiva		Violación de menor y otros	Apelación

DELITOS CON INVESTIGACIÓN FORMALIZADA

1	VIOLACION SEXUAL	3
2	PELIGRO COMUN CON EXPLOSIVOS	1
3	PROXENETISMO	1
	TOTAL	5

Juzgado Mixto de Investigación Preparatoria de Pataz

En el Juzgado Mixto con Adición de Funciones de Investigación Preparatoria de Pataz, se reporta un total de 02 procesos formalizados, y una formalización infundada

CASOS INGRESADOS

	MOTIVO DE INGRESO REQUERIMIENTO FISCAL	ESTADO	DELITO
1	Formalización de inv.		Lesiones graves
	Prisión Preventiva.	fundada	
	Terminación Anticipada.	*sentencia	
2	Formalización de inv.		hurto simple
	comp. rest.	fundada	
3	Formalización de inv.		homicidio culposo
	comp. rest.	fundada	

***Sentencia: Condenatoria a tres años de p.p.l., suspendida por dos años.**

DELITOS CON INVESTIGACIÓN FORMALIZADA

1	HURTO SIMPLE	1
2	LESIONES GRAVES	1
3	HOMICIDIO CULPOSO	1
	TOTAL	3

V. ORGANIZACIÓN JUDICIAL

Sin perder de vista lo normado en el reglamento de despacio judicial, en la Corte superior de Justicia de la libertad, la distribución de los Juzgados y equipos de apoyo a la labor jurisdiccional se encuentran organizados bajo el concepto de Poll, los cuales físicamente se encuentran en diferentes ambientes, ésta organización nos ha permitido dar mayor transparencia a las actividades relacionadas con la administración de justicia, no existiendo un vínculo directo y único entre los señores magistrados y el Personal de apoyo, ayudados además, por la aleatoriedad que brinda el sistema instalado(tecnología de apoyo) .

La separación física conlleva necesariamente a una separación de labores, obligando a cada componente a realizar sus propias funciones, principio fundamental (Marco Conceptual) en la que se deben separar las funciones Jurisdiccionales y Administrativas con la finalidad de permitir al magistrado concentrarse exclusivamente en la tarea de administrar justicia.

VI. ORGANIZACIÓN DE PERSONAL

En este primer mes se ha detectado dos problemas en cuanto al personal:

- 1) La falta de personal para el NCPP en Provincias, respecto del cual, la Comisión de Implementación oportunamente elevó a la Presidencia de la Corte el requerimiento respectivo.
- 2) Los cambios de personal en razón a la nueva organización de la Corte en materia de administración de justicia penal. Estos cambios si bien al principio han generado malestar en los litigantes, por el hecho de que el secretario que tramitaba su proceso había sido cambiado, o por que el proceso, había sido remitido a otro juzgado (de liquidación).

En la designación de personal se ha contado con la colaboración del Sindicato de Trabajadores, demostrando el personal auxiliar jurisdiccional, mucho interés por participar e impulsar la reforma proceso penal en nuestro Distrito Judicial.

VII. TURNO PERMANENTE EN TODO EL DISTRITO JUDICIAL

Otro factor clave de la organización judicial del NCPP está en la existencia de un sistema de turno permanente, en donde los magistrados atienden requerimientos fiscales y de las partes, las 24 horas del día y todos los días del año, realizando audiencias por la tarde, por la noche incluso en días no hábiles y feriados. Esto permite obtener como dato, que los plazos que otorga la ley para la respuesta judicial, son rebajados en la mitad, brindando así una rápida tutela judicial a las partes.

VIII. FALTA IMPLEMENTACIÓN DE LOCALES PARA EL NCPP EN PROVINCIAS

La implementación de los locales de provincia sigue siendo el principal problema en la Libertad. Ya han pasado más de 30 días y el problema empieza a mostrarse, con el aumento de requerimientos de las partes. A la fecha en Provincias, no existe ningún local implementado, ni siquiera en las provincias de la costa.

Para afrontar esta dificultad, se ha visto la necesidad de contar con el apoyo de los mismos magistrados del lugar, para que con cámaras de filmación se graben las audiencias.

IX. PROBLEMÁTICA DE LOS JUZGADOS LIQUIDADORES

Los Juzgados de Liquidación recién culminan de recepcionar la totalidad de procesos. A ello hay que agregar que la reciente creación de 2 nuevos Juzgados de Liquidación y 1 de Investigación Penal Preparatoria, ha motivado nuevamente el traslado de procesos, desde los juzgados de liquidación ya existentes hacia los recientemente creados.

Está pendiente en este caso, que los juzgados concluyan con su inventario físico, a fin de contar con los datos debidamente especificados, para poder proyectar estrategias de descarga procesal.

X. RESPUESTA DE SECTORES POLICIALES A LA REFORMA

Un tema recurrente en la experiencia latinoamericana de reforma procesal penal, ha sido la actitud opositora al cambio, de parte de los sectores más conservadores de la administración de justicia penal. Uno de esos sectores es la Policía.

Tenemos conocimiento que en Huaura, cuando entró en vigencia el NCPP el 1 de julio de 2006, la Policía había dejado de hacer intervenciones y labores de prevención, por lo que la delincuencia se había incrementado. También tenemos conocimiento que la Policía había elaborado un informe de inteligencia, dando cuenta que el Nuevo Código Procesal Penal había generado el incremento de la delincuencia en Huaura.

Lo mismo se pretende hacer en la Libertad, donde sectores policiales conservadores no admiten aun la vigencia del NCPP. En este primer mes, se ha constatado un incremento de la delincuencia, la que ha sido difundida por la prensa, generando un efecto mediático de inseguridad.

Asimismo, el 30 de abril en los medios de prensa escrito de mayor circulación (La industria, La República y el Correo), coincidentemente han salido publicaciones, que si bien cuestionan una resolución expedida por la Sala de Apelación, la intención es la misma que en Huaura, que es el de echar la culpa al NCPP del aumento de la criminalidad.

Es importante, que al más alto nivel, se logre un consenso político con el Ministerio del Interior, a fin de que en lugar de hacer una labor de obstrucción al proceso de reforma, la Policía se sume a la reforma procesal penal, y contribuya con ello a la mayor eficiencia del sistema judicial.

Trujillo, 2 de Mayo de 2007

Comisión de Implementación del NCPP